

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.475/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la Dra. Paula Gabriela DIEZ, solicitando licencia por estudios entre los días 24 y 26 de octubre de 2018, para asistir a las Jornadas de Trabajo Social a desarrollarse en la localidad de Puerto San Julián;

QUE a fs. 04 obra Nota N° 1064/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista de la docente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias - Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

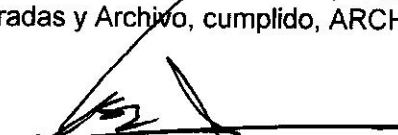
ARTICULO 1°.- RECONOCER la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios que usufruyó la Dra. Paula Gabriela DIEZ (C.U.I.L. N° 27-24765875-6), en el cargo efectivo – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Sub-disciplina Geografía – Especialidad Geografía Física – Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Código Nomenclador de Disciplina (05-05-02-03-02) del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Sociales de la UARG-UNPA, entre el 24 y 26 de octubre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación la certificación de asistencia correspondiente a la licencia concedida por la presente.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA
UARG - UNPA